

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14482741365



(415)7707212489984(8020) 0000014482741365

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 8 2 0 3 0 5 2

6. DV
5

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico
7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

8 8 2 0 3 0 5 2

27. Fecha expedición

1 9 9 1, 0 4, 2 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

31. Primer apellido

ESCALANTE

32. Segundo apellido

PINEDA

33. Primer nombre

ANTONIO

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

AV 3 9 73 OF 501 ED MOVEL

42. Correo electrónico

escalantepineda88@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 7 1 6 9 6 2

45. Teléfono 2

3 1 6 5 2 5 7 5 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código
0 0 9 0

47. Fecha inicio actividad
2 0 0 4, 1 1, 2 9

48. Código
4 1 1 1

49. Fecha inicio actividad
2 0 1 8, 0 1, 0 2

50. Código
1 2

51. Código
3 4 1 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 2 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha

2018 - 09 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCALANTE PINEDA ANTONIO MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE